



El Cotidiano

ISSN: 0186-1840

cotid@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco

México

Hernández Navarro, Luis

Acteal: impunidad y memoria

El Cotidiano, núm. 172, marzo-abril, 2012, pp. 99-115

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Acteal: impunidad y memoria

Luis Hernández Navarro*

La matanza de Acteal y las otras ocurridas durante su administración persiguen a Ernesto Zedillo. Probablemente, tendrá que enfrentar a la justicia fuera de territorio mexicano, por crímenes de guerra y de lesa humanidad, lo que sentará un precedente insoslayable para quienes hoy delentan el poder.

Ernesto Zedillo en el banquillo de los acusados

Zedillo ha sido sentado nuevamente en el banquillo de los acusados. Los familiares de la matanza de Acteal lo responsabilizan de crímenes contra la humanidad y de apoyar la formación de los grupos paramilitares que, el 22 de diciembre de 1997, asesinaron en una ermita del municipio de Chenalhó, Chiapas, a 45 hombres, mujeres y niños que rezaban por la paz.

El 16 de septiembre de 2011, diez personas, presumiblemente escindidas de la asociación civil Las Abejas, demandaron al ex presidente mexicano Ernesto Zedillo ante la corte de distrito de Connecticut, Estados Unidos (*caso Jane Doe et al. versus Ernesto Zedillo*). La

demanda contra el ex mandatario fue presentada por la firma estadounidense Rafferty Kobert Tenenholtz Bounds & Hess, de Miami.

La acusación los responsabiliza de mandar, ordenar, participar y conspirar en asociación delictuosa para ejecutar la masacre de Acteal, y de su posterior encubrimiento. Le piden a la corte que lo declare responsable por la comisión y tentativa de asesinatos extrajudiciales; por daños y tratos crueles e inhumanos; por el uso del terror y la violencia en contra de la libertad de asociación, pensamiento, opinión pública y ejercicio político; por crímenes en contra de la humanidad, y por crímenes de guerra.

La demanda civil fue un duro golpe a la reputación del ex mandatario mexicano. Medios de comunicación estadounidenses, como *The Washington Post*, CNN y *Yale Daily News*, difundieron

la noticia. La Universidad de Yale, de la que Ernesto Zedillo es director de su Centro de Estudios sobre la Globalización y responsable del seminario *Debateando la globalización*, se localiza en Connecticut, donde fue presentado el requerimiento judicial.

La demanda presentada por Rafferty Kobert Tenenholtz Bounds & Hess es una demanda civil, no penal. Exige la compensación por delitos como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, asesinatos extrajudiciales, intentos de asesinatos extrajudiciales, trato cruel e inhumano y privación de los derechos civiles, como el de asociación política. Según Rafferty Kobert, abogado del despacho, “lo que estamos pidiendo obviamente es la restitución civil por los daños; no se le puede encarcelar; no se puede resucitar a los muertos, obviamente, pero algo para ayudar a esta gente”.

* Coordinador de opinión de *La Jornada*.

La identidad de las víctimas no es pública. Sus nombres no se darán a conocer para no ponerlas en situación de riesgo, ya que son personas que siguen viviendo en México. Se trata de un procedimiento avalado por las cortes de Estados Unidos.

Como explican Víctor Emilio Corzo y Ernesto Eduardo Corzo en el ensayo *Enseñanzas de la demanda a Ernesto Zedillo*, el fundamento jurídico de la solicitud de juicio está en la Alien Tort Claims Act (Ley de reclamación por agravios contra extranjeros, ATCA, por sus siglas en inglés) y en la *Torture Victim Protection Act* (ley para la protección de víctimas de la tortura, TVPA, por sus siglas en inglés), que justifican la jurisdicción universal de Estados Unidos en materia civil para procesar a los responsables de cometer crímenes contra el derecho de las naciones. La ATCA, promulgada por el Congreso estadounidense en 1789, estipula que las cortes federales de ese país tienen jurisdicción para conocer todas las causas en las que algún extranjero demande por daños solamente en violación a la ley de las naciones o a un tratado del que sea parte Estados Unidos.

Para impedir el enjuiciamiento del ex presidente en Connecticut, el 12 de diciembre de 2011 su equipo de abogados defensores alegó su inmunidad como ex gobernante de una nación soberana.

En México, Ernesto Zedillo guardó silencio. No así en Estados Unidos. En un correo electrónico dirigido al diario *Yale Daily News*, dijo que las acusaciones son infames (...) carecen de sustento y son obviamente falsas. Añadió: Esta es una calumnia inventada por razones que ignoro.

No es la primera ocasión en la que el ex mandatario es señalado en Estados Unidos como responsable de la matanza de Acteal. Cuando el 18 febrero de 2005, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y la organización civil Las Abejas presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una petición contra el Estado mexicano por el asesinato de 45 tzotziles, por considerar que las instancias internas se han agotado, el asunto rebotó en la prensa estadounidense.

La petición a la CIDH se basó en la responsabilidad del Estado en dos sentidos: por acción en lo relativo a la organización, formación y apoyo a los grupos paramilitares, y por omisión, al no haber impedido la masacre cometida por paramilitares priistas. En la petición se asienta: El Estado mexicano no solamente incumplió con su deber de prevención al no evitar la consumación de la masacre, sino que creó las condiciones para que este derecho fundamental fuera vulnerado. Se considera, además, que el Estado mexicano es responsable por la ausencia de esclarecimiento judicial

de los hechos, y su falta de diligencia se ve reflejada en la ausencia de la debida recopilación de pruebas, como el levantamiento de cadáveres, autopsias, pruebas de balística y otras omisiones que tienen consecuencias irreparables desde el punto de vista del esclarecimiento de los hechos. Seis años después, en noviembre de 2010, la CIDH dio entrada a la demanda.

En aquella ocasión, al igual que ahora, Zedillo se negó a aclarar en México su responsabilidad en el crimen. “Nunca respondí a los insultos o calumnias cuando estuve en la política. Yo no creo que deba hacerlo ahora o nunca”, dijo en 2005. Sin embargo, sí hizo declaraciones en Estados Unidos, donde negó las acusaciones que lo involucraban e ironizó: “Es muy revelador que no puedo encontrar ninguna noticia al respecto en medios mexicanos, como el diario *Reforma* de la ciudad de México”.

Efectivamente, en aquel entonces, pocos periódicos, además de *La Jornada*, divulgaron la noticia. No es raro. Es sabido que el ex mandatario mexicano tiene importantes cortafuegos en los medios de comunicación mexicanos. Después de salvar a las televisoras colocó en sus puestos de mando a personas de su absoluta confianza, consolidó una red de influyentes articulistas en medios escritos y controló buena parte de las empresas encuestadoras. A través de ellos, ha influido en la política mexicana y defendido sus intereses.

Sin embargo, en 2011, a diferencia de 2005, el profesor de Yale tuvo que enfrentar las acusaciones en su contra sin expresiones relevantes de apoyo público. En 2005 sus aliados dieron la cara por él. Richard Levin, presidente de la Universidad de Yale, dijo que Zedillo era una persona con una gran integridad y que estaba haciendo un gran trabajo en Yale. En esta ocasión, casi nadie lo defendió.

Las acusaciones contra Zedillo no son nuevas. Desde 1997, los zapatistas señalaron la responsabilidad del mandatario en la masacre. Lo siguen haciendo ahora. En la recientemente publicada Cuarta carta sobre ética y política que el subcomandante Marcos escribió a don Luis Villoro, el dirigente del EZLN recordó cómo el comandante Moisés, fallecido el 26 de septiembre de 2011, recabó información vital para esclarecer la matanza de Acteal, el 22 de diciembre de ese año, perpetrada por paramilitares bajo la dirección del general del Ejército federal Mario Renán Castillo y con Ernesto Zedillo Ponce de León, Emilio Chuayffet y Julio César Ruiz Ferro como autores intelectuales.

La organización Las Abejas, que agrupa a los familiares de las víctimas, se deslindó de los demandantes y los acusó de vender la sangre de sus muertos. Señaló que la justicia

llegará cuando los autores intelectuales y materiales de la masacre estén encerrados, y no a través arreglos económicos de cualquier tipo.

La demanda presentada en Connecticut causó desconianza entre organismos de derechos humanos y comentaristas que han seguido el asunto de Acteal desde que se produjo la masacre. Es vista como una forma ilegítima de hacer dinero por un despacho de abogados, y/o como mecanismo de ajuste de cuentas políticas de Carlos Salinas de Gortari contra Ernesto Zedillo.

Las evidencias de que se trata de un pleito entre las élites tienen que ver tanto con las dificultades que un grupo indígena tiene para contratar los servicios del despacho Rafferty Kobert Tenenholtz Bounds & Hess, como por el hecho de que la información se divulgó originalmente en medios de comunicación y por conducto de periodistas claramente identificados con los intereses salinistas. Liébanu Sáenz, uno de los principales implicados, respondió en una columna titulada La guerra de lodo: “En días recientes medios nacionales han dado mucha difusión a una demanda en EU contra el ex presidente Zedillo, no se sabe quién denuncia; los supuestos afectados públicamente se han desmarcado. Todos los elementos conducen hacia la hipótesis de una embestida para desprestigiar a un mexicano ejemplar. Un agrio sentimiento de revancha se suma a esta hipótesis”.

Es evidente que detrás de la demanda presentada contra Zedillo en Connecticut hay intereses políticos que van más allá del requerimiento de un grupo de víctimas de que se repare un agravio. Pero también es obvio que esto no es una prueba de inocencia del ex mandatario mexicano, el ex secretario de Gobernación Emilio Chuayffet y sus socios. Ellos son responsables de perpetrar un crimen de Estado por el que deben ser juzgados moral y jurídicamente.

Este 22 de diciembre de 2011 se cumplieron 14 años de la masacre de Acteal. Los intentos por desvirtuar los hechos y eximir de su responsabilidad en la matanza a Ernesto Zedillo y otros funcionarios de su administración han sido vanos. Los muertos de Acteal están vivos en quienes no los han olvidado y exigen justicia.

San Pedro Chenalhó a dos manos

La mayoría de quienes fueron asesinados en Acteal eran integrantes del grupo Las Abejas. Comprometidos con la lucha democrática y anticaciquil, rechazaban la vía armada y estaban firmemente comprometidos en la búsqueda de salidas pacíficas al conflicto. Su muerte sirvió, en la lógica contrainsurgente, como castigo ejemplar para quienes se

empeñaban en no alinearse con el poder. Los asesinatos buscaron abrir, por medio del terror, un boquete a la pecaera para que se saliera el agua, para dejar frente a frente, sin mediaciones de ningún tipo, a zapatistas y los grupos de poder.

Desde que se hizo cargo de la presidencia en diciembre de 1994, Ernesto Zedillo manejó el conflicto chiapaneco a dos manos. Con su mano izquierda habló de buscar salidas políticas, con la derecha orquestó soluciones militares. En el ínterin, apostó a que el conflicto se pudriera, a que las fuerzas se desgastaran y a que el olvido derrotara a la memoria.

Acteal fue el punto de llegada de una escalada gubernamental contra el EZLN. A la firma de los Acuerdos sobre Derechos y cultura indígena, en febrero de 1996, le siguió la guerra sucia. Las conversaciones de San Andrés fueron siempre el ojo del huracán. Mientras se negociaba la paz, la seguridad pública del estado desalojó y mató campesinos.

A finales de agosto de 1996 de suspendió el diálogo de San Andrés entre el gobierno federal y el EZLN. Para reanudarlos los zapatistas establecieron cinco condiciones mínimas: Cumplimiento de lo pactado en la mesa 1 sobre “Derechos y cultura indígena” e instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación; reposición de la mesa 2 sobre “Democracia y Justicia”, distensión militar en Chiapas, liberación de los presos zapatistas, y el nombramiento de un comisionado gubernamental con capacidad de decisión.

La expansión del EZLN a nuevas regiones del estado y la formación de municipios autónomos, evidenciados a raíz de la marcha de los mil 111 zapatistas sobre la ciudad de México, escalaron el conflicto. Asustado, silenciosamente primero, con bombo y platillo después, el gobierno federal preparó la siguiente fase de la guerra: la paramilitarización. Los paramilitares tienen sobre un Ejército regular la ventaja de no tener que dar cuentas a nadie de sus actos.

Los grupos paramilitares que operan en el estado de Chiapas son diferentes de las guardias blancas y de los escuadrones de la muerte. Las guardias blancas son grupos de pistoleros al servicio de finqueros; actúan bajo sus órdenes. Los escuadrones de la muerte son grupos clandestinos que actúan sobre todo en el medio urbano, amenazando y atacando a activistas populares y defensores de los derechos humanos, usualmente están cohesionados por ideologías anticomunistas, e integrados por elementos de las fuerzas públicas.

Los grupos paramilitares, en cambio, son una red de pequeños ejércitos irregulares que cuentan con mandos, integrados por indígenas, campesinos pobres y maestros

reclutados de comunidades beneficiarias de las redes clientelares del priismo tradicional, entrenados y financiados en una especie de *joint venture* por las fuerzas de seguridad pública y los grupos de poder local, cuyo objetivo central es tratar de frenar la expansión de la organización independiente.

Su surgimiento, más allá de factores endógenos, proviene de una decisión estratégica del poder: A diferencia del Ejército o las policías, los paramilitares no tienen que rendirle cuentas a nadie, escapan a cualquier escrutinio público. Pueden actuar con la más absoluta impunidad e, incluso, presentarse como “víctimas”.

Son el instrumento para hacer la guerra que el Ejército federal no puede hacer directamente, para tratar de frenar la expansión de la insurgencia. No es casualidad que hayan surgido en regiones claves del territorio chiapaneco.

El teatro de operaciones de Paz y Justicia, en las tierras bajas de Tila, buscó poner un dique al corredor natural de expansión o de salida zapatista.

La acción de los Chinchulines en Bachajón trató de establecer un punto de contención en el frente sur de la zona norte. Y el grupo Primera Fuerza, en Chenalhó, pretendió romper una de las “vértebras” de la expansión autonómica zapatista en Los Altos.

Chenalhó era, además de un baluarte zapatista, un municipio autónomo ejemplar en el corazón de Los Altos y un corredor natural que enlaza a esta región con la Selva. Tal y como lo señaló Paulina Fernández (*La Jornada*, 26 de diciembre de 1994), basta revisar las reiteradas declaraciones del entonces Comisionado Gubernamental para la Paz en Chiapas, Pedro Joaquín Coldwell y del gobierno de Chiapas, en contra de los ayuntamientos autónomos para ver cómo éstos se convirtieron en una verdadera pesadilla para el gobierno federal. Los municipios autónomos pasaron a ocupar, en la lógica geopolítica oficial, el mismo lugar que las zonas liberadas zapatistas tenían antes de la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995, o de los Aguascalientes durante la crisis de diciembre de ese mismo año.

En San Pedro Chenalhó, como en otros muchos municipios de los Altos, existió, desde antes de la insurrección de 1994, un proceso organizativo de las comunidades indígenas de gran aliento, conducido por el zapatismo. En los comicios para diputados del 21 de agosto de 1994, la coalición de fuerzas de la sociedad civil, agrupadas bajo el registro del PRD, obtuvo el 63.32% de los votos en contra del 22.28% del PRI. La experiencia no tuvo continuidad por el fraude electoral que canceló la posibilidad de contar con representaciones políticas municipales por la vía institucional.

Meses antes de las elecciones municipales de octubre de 1995, en junio, cansados de la arbitrariedad de funcionarios oficiales, los habitantes de ese municipio nombraron, de acuerdo con sus costumbres y por abrumadora mayoría, nuevas autoridades municipales que comenzaron a funcionar a partir de ese momento. Considerando que sus representantes habían sido ya electos no participaron en los comicios locales. El PRI, sin embargo, sí lo hizo, y oficialmente ganó el ayuntamiento, a pesar de ser minoría. Así las cosas, se establecieron en el municipio dos cabildos distintos: un municipio autónomo con sede en Polhó, respaldado por la mayoría de las autoridades tradicionales (Principales) y la población, y un municipio “oficial” sostenido por los grupos de poder local y el gobierno estatal.

Aisladas, las autoridades priistas buscaron provocar todo tipo de situaciones que legitimaran la presencia permanente del Ejército en el municipio. El 19 de agosto de 1996, azuzados por los caciques del pueblo (Cristóbal Vázquez, Luis y Alfredo Aguilar Gómez y Victorio Cruz) y por el presidente municipal, grupos oficialistas mataron a seis muchachos en el paraje de Chixilton y lanzaron sus cadáveres a una cueva. Los asesinos fueron puestos en libertad, aunque el presidente municipal debió de renunciar.

Chenalhó es un municipio que se ha reindianizado. Si en 1970 el 72.98% de la población era indígena (mayoritariamente tzotzil), en 1990 el porcentaje era de 98.43. Sin embargo, este cambio demográfico no implicó una transformación importante de la economía local. Tampoco ha representado una mejoría en el nivel de vida; el 88.85% de la población ocupada tenía en 1997 ingresos menores a un salario mínimo.

La composición de los grupos de poder en el municipio ha variado significativamente desde el cardenismo. Una de estas transformaciones se produjo en 1962, como resultado de la iniciativa de maestros bilingües en contra del cacique Tomás Pérez y su alianza con el concesionario local del trago. Los integrantes de la nueva coalición muy pronto comenzaron a usar indebidamente su poder, abusando sexualmente de sus alumnas y vendiendo plazas magisteriales. En 1974, al calor del Congreso Indígena se formó una coalición antimagisterial impulsada por agentes de la pastoral y por una nueva camada de dirigentes indígenas. La movilización propició una recomposición de las fuerzas que mantenían el poder en el municipio pero no se deshizo completamente del grupo caciquil magisterial.

Una nueva correlación de fuerzas se creó a partir de los ochenta como resultado de la organización autónoma de artesanos, de productores de miel y café, de la insur-

gencia magisterial, de la iniciativa de laicos y del trabajo organizativo zapatista. El municipio autónomo representó a esta nueva coalición. El viejo bloque en el poder quedó aislado y sobrevivió exclusivamente gracias a sus relaciones con el gobierno estatal.

Aunque con variantes locales, este mismo fenómeno estaba presente en otros municipios de los Altos en 1997. Los conflictos entre “civiles” que se presentaron en varios de ellos reflejaban problemas internos, pero eran también producto de una estrategia oficial que buscó exportar el modelo contrainsurgente aplicado en la región Norte a otras regiones en rebeldía.

Expresión de esta nueva realidad fue el grupo Las Abejas, nacido 9 de diciembre de 1992 en la comunidad de Tzajalchén, Chenalhó, bajo el cobijo de la Sociedad de Productores de Café. Lo formaron 22 comunidades, para “juntarse y construir nuestra casa como el panal de las abejas, donde todos trabajemos en colectivo y que gocemos de lo mismo y producir la miel para todos... aunque sabíamos que el trabajo iba a ser lento pero seguro”. (Véase Onésimo Hidalgo, “El vuelo de las abejas”, Masiosare, suplemento de *La Jornada*, 28 de diciembre de 1997)

El grupo surgió estrechamente ligado a la Diócesis de San Cristóbal y al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. En sus orígenes se encuentra un problema familiar entre los hermanos Catarina, María y Agustín Hernández López, por la disputa de unas 120 hectáreas de tierra que les dejó su padre como herencia. Agustín se negaba a reconocer el derecho de sus hermanas a la tierra. El conflicto se convirtió en un catalizador de intereses enfrentados dentro de la comunidad y la región que terminó articulando dos bandos: uno que expresaba los intereses caciquiles y otro los comunitarios. La organización formó comisiones de educación, derechos humanos, comercialización y abasto, mujeres y conjuntos musicales.

Cuando en 1994 irrumpe el EZLN, Las Abejas decidieron mantenerse como movimiento civil. “Así como nuestro cuerpo tiene dos ojos, dos oídos, dos manos, dos piernas —definieron— la sociedad tiene que tener sus dos piernas, el EZLN es una y nosotros como civiles somos la otra. No somos EZLN porque no respondemos a sus órdenes, tenemos que hacer la lucha pacífica y no con armas. Somos hermanos con ellos y para los dos nuestro principal enemigo es el gobierno y las autoridades priistas que organizan los paramilitares, que distinguen quienes son sociedad civil y quienes EZLN, barren parejo”.

Participantes en los Diálogos de San Andrés, se concibieron como “el colchón entre el gobierno y los zapatistas,

porque somos sociedad civil, y en caso de que haya un ataque contra ellos, somos los que podemos resistir, si este colchón se rompe, es más fácil para el gobierno atacar a los hermanos del EZ. Por eso pintamos nuestras casas de blanco, nuestros templos, y hemos puesto letreros que dicen zona neutral para que no nos ataquen”. Sobre ellos se cebaron los paramilitares.

La masacre

La matanza fue una misión de purificación, una acción noble. Se trataba de acabar con los pukuj (clase de demonio en tzotzil) y con los gusanos que contaminaban el pueblo. Por eso se prepararon para atacar Acteal un día después. Era el 21 de diciembre de 1997.

Ese día, los paramilitares se reunieron en la población de Pechiquil. Hasta allí llegaron priistas de las comunidades Los Chorros, Puebla, Chimix, Quextic, Pechiquil y Canonal, todas del municipio de San Pedro Chenalhó. Los mandos les dieron la orden de ir bien desayunados al día siguiente, y de disponerse a cargar el café picado por las futuras víctimas. La cosecha del aromático había comenzado apenas en noviembre. Para darse valor y no fallar en el trabajo, se prepararon con trago, drogas, rezos y ceremonia. Dijeron: la sangre purifica y se aprestaron a celebrar la masacre.

El 22 de diciembre unas 350 personas oraban en la explanada de un cafetal que les servía de refugio, junto a la ermita católica del lugar. Era su tercer día sin probar bocado. Creían que el ayuno y la oración servirían para expulsar los pukuj. En su mayoría eran ancianos, mujeres y niños. Formaban parte de Las Abejas.

Ese día unos 80 paramilitares los atacaron con armas largas. Vestían de negro y de azul, a la usanza de la policía de Seguridad Pública. Algunos llevaban paliacates rojos en la cabeza. Varios fueron trasladados por el camión del ayuntamiento. A otros más los condujo desde Los Chorros un vehículo resguardado por la policía estatal.

Casi a las 11 de la mañana se comenzaron a escuchar disparos. Las balas de los AK-47 atravesaron las tablas y alcanzaron la imagen de la Virgen de Guadalupe; también los cuerpos de muchos de sus creyentes. Los niños lloraban. Los ayunantes trataron de huir y esconderse. Era una lluvia de balas espantosa, contó uno de los sobrevivientes. El saldo trágico es conocido: 45 asesinados, todos integrantes de Las Abejas.

Cerca de las seis de la tarde, los asesinos regresaron a celebrar su hazaña. Ese día hubo fiesta. Durante todo ese tiempo, policías y sus jefes permanecieron a escasos 200

metros sin intervenir, mientras varias dependencias gubernamentales negaban que sucediera nada. Ya en la cárcel, Pedro, un joven tzeltal paramilitar, con lágrimas en los ojos por tanto niño muerto, le dijo a su jefe Tomás Pérez: pero no le fallé, cumplí con mi trabajo.

La agresión comenzó a las 10:30 horas. La Policía de Seguridad Pública se encontraba a 200 metros del baño de sangre mientras éste ocurría. No hizo nada para impedirlo. El general retirado Julio César Santiago, que estaba a escasos metros de los hechos, reportó a sus superiores: “Sin novedad”. Cuando tres vecinos de Acteal alertaron a las autoridades gubernamentales, a las 11:30 de la mañana, del inicio de la balacera, el capitán Ricardo García Rivas ordenó la detención de los informantes.

A las 11 de la mañana el sacerdote Gonzalo Ituarte, integrante de la Comisión Nacional de Intermediación, se comunicó con Homero Tovilla, secretario general de Gobierno del estado, para informarle de lo que sucedía. A esa misma hora, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional alertó al mismo funcionario del inicio de la carnicería. Una hora después, el gobernador del estado, Julio César Ruiz Ferro, se enteró de lo que pasaba. El subsecretario de Gobierno Uriel Jarquín tomó nota a las 11:30 y le notificó que no tenía ningún reporte en ese momento. Seis y media horas después, Homero Tovilla informó a la diócesis de San Cristóbal que “la situación está bajo control y sólo se escucharon unos tiros...”. Hasta las 17:00, esto es, seis y media horas después del inicio del ataque, la policía entró a la comunidad. Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado, ordenó apresurarse a levantar los cadáveres para que no fueran a llegar los periodistas. Uriel Jarquín se dirigió al lugar de los hechos para tratar de borrar los rastros de la masacre. Muchos de esos paramilitares eran jóvenes sin empleo, sin tierra y sin futuro, del ejido Los Chorros, una localidad con mayor población que la cabecera municipal. Sin posibilidad de participar en la asamblea que decide los asuntos importantes del ejido, sin vida social colectiva, eran una especie de parias que sobrevivían de milagro. Las armas les dieron prestigio, ingresos y un modo de vida. Fueron adoctrinados en el odio. Sus instructores les proyectaron videos educativos en los que se alternaban contenidos pornográficos y de adiestramiento militar. Además les proporcionaron trago, drogas y protección.

Previamente a la masacre, los paramilitares impusieron su ley plenamente en ocho de los 61 parajes que forman el municipio. El EZLN controlaba 38. Para tratar de que 17

parajes pasaran a sus manos, los priistas recurrieron al terror. Quemaron casas, expulsaron a sus contrarios, les prohibieron reunirse, robaron sus cosechas, animales y pertenencias y cobraron impuesto de guerra: 25 pesos por persona. Los ancianos fueron humillados. Se les obligó, por ejemplo, a desplumar los guajolotes robados. Incluso algunos priistas que rechazaban la violencia y la polarización fueron brutalmente agredidos por sus compañeros de partido. Miles de campesinos tuvieron que dejar sus viviendas y refugiarse en improvisados campamentos.

En Los Chorros, la convocatoria para formar un grupo paramilitar provino, en septiembre de 1997, de la casa de Antonio Santís López. Acababan de regresar exitosamente a Chenalhó los delegados de la marcha de los mil 111 zapatistas hacia la ciudad de México. Andrés Aubry y Angélica Inda narraron los acontecimientos en *La Jornada*: “ante todo el pueblo Antonio exhibió un cuerno de chivo y lo disparó contra el muro de la escuela. Aseguró que el arma era suya y que sus dos hijos tenían sus propias AK-47. Concluyó diciendo: Sólo el PRI salva, y sólo estas armas salvarán al PRI”.

El guión de esta trágica puesta en escena fue escrito fuera de las comunidades que lo padecieron. Se redactó en las más altas esferas del poder. Sus líneas generales pueden verse en el *Manual de guerra irregular*, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Allí se recomienda meter en el agua de la población civil a peces más bravos que el pez guerrillero para atacarlo, usando para ello unidades de personal civil o militarizado en terreno propio, dirigido, asesorado y coordinado por el comandante militar del área. El personal civil armado que perpetró la masacre de Acteal fueron esos peces más bravos.

Documentos desclasificados de la Agencia de Inteligencia de Defensa de Estados Unidos (DIA, por sus siglas en inglés), en los que se informa sobre el apoyo directo del Ejército Mexicano a paramilitares en Chiapas, como parte de la guerra contrainsurgente contra las bases zapatistas, demuestran que la matanza fue una acción de guerra del gobierno mexicano, y no producto de un conflicto intercomunitario.

El documento revela que las fuerzas armadas contaban con autorización presidencial para formar equipos militares encargados de promover grupos armados en las áreas conflictivas de Chiapas. Explica, además, que durante la masacre de Acteal oficiales de inteligencia del Ejército se involucraron en supervisar a los grupos armados en los Altos de Chiapas.

Una primera investigación mostró la participación directa en el crimen de militares y ex militares. Entre otros

elementos castrenses intervinieron: el general de brigada retirado Julio César Santiago Díaz; Mariano Arias Pérez, soldado raso del 38 Batallón de Infantería; Pablo Hernández Pérez, ex militar que encabezó la masacre, y el sargento Mariano Pérez Ruiz. La Policía de Seguridad Pública protegió y entregó los uniformes a los paramilitares. Jacinto Arias Cruz, presidente municipal de Chenalhó y dirigente del PRI, les distribuyó las armas.

La CNDH responsabilizó penal o administrativamente por la masacre a 17 funcionarios. Ninguno de importancia. De ellos, sólo cuatro fueron consignados por la justicia. Ante la ola de indignación nacional e internacional que se levantó, el gobernador del estado y Emilio Chuayffet, secretario de Gobernación, se vieron obligados a renunciar. Ruiz Ferro fue premiado con un puesto diplomático en Estados Unidos. Emilio Chuayffet fue muy pronto rehabilitado. El ex presidente Ernesto Zedillo, trabaja para diversas compañías trasnacionales a las que traspasó activos públicos mientras se hacía cargo del Poder Ejecutivo. Todos ellos viven en la impunidad. Zedillo, incluso, pretende pasar a la historia como “padre fundador de la democracia mexicana”.

En Acteal, los asesinos tuvieron permiso para matar. Los paramilitares no se fallaron, cumplieron con su trabajo. El gobierno otorgó una indemnización de 35 mil pesos por cada uno de los asesinados.

Crimen de Estado

No es una visión maniquea y simplista. La masacre de Acteal fue un crimen de Estado perpetrado por el gobierno de Ernesto Zedillo.

La inminencia del baño de sangre en Acteal fue advertida por muchos reporteros, analistas y conocedores de la región. Los dramáticos reportajes de Hermann Belinhausen, Blanche Petrich y Juan Balboa mostraron las huellas de la preparación del crimen antes de que se produjera. El sacrificio estaba anunciado.

Para comprender a cabalidad la tragedia, se requiere entender tanto lo que sucedió en la comunidad como lo que pasó en Chiapas. Lugares como la región chol y el municipio de Bachajón vivieron situaciones similares desde meses atrás. Aunque hablaba de paz, Ernesto Zedillo hacía la guerra. En los lugares claves del estado se promovió la formación de grupos paramilitares. Pero muchas de sus víctimas no fueron zapatistas, sino civiles pacíficos y desarmados.

El 18 de octubre de 1997, el obispo coadjutor de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, Raúl Vera López envió una carta a Emilio Chuayffet Chemor, entonces secretario

de Gobernación en el gobierno de Ernesto Zedillo, en la que advierte: “Desde la plática que tuvimos en agosto del año pasado (1996) te hablé del camino que hacia un cambio profundo llevaba esta región y que si lo intentaban detener, sólo iban a lograr un baño de sangre... pues bien, eso del baño de sangre ya está en marcha y se anticipa todavía más cruel”.

Sendos editoriales de *La Jornada* del 22 de noviembre y el 17 de diciembre de 1997 advirtieron sin ambigüedad lo que sucedería en Acteal. En el primero se señaló que (la escalada de la violencia) es en extremo preocupante, ya que el padrón de conflicto en Chenalhó tiene grandes similitudes con lo sucedido en la zona norte del estado, donde actúa Paz y Justicia. El suplemento “Masiosare” dedicó su entrega del 14 de diciembre de 1997 a este asunto y la tituló: “Chenalhó, otra vuelta de guerra”.

El padre Miguel Château, párroco de Chenalhó y uno de los más profundos conocedores de la región, advirtió: la guerra de baja intensidad aniquila al mundo tzotzil (*La Jornada*, 15 de diciembre de 1997). El cura no hablaba por hablar. Él mismo estaba amenazado de muerte. Jacinto Arias, presidente municipal del PRI y uno de los principales promotores de los paramilitares, le puso una cerveza en la mano y le dijo: Si no controla a su gente, un día lo vamos a matar. Se lo digo cara a cara, padre. Vamos a quemar su cuerpo para que no se quemen los gusanos.

En un reportaje televisivo sobre los indígenas desplazados del municipio por los paramilitares, titulado “Chiapas: testimonio de una infamia”, Ricardo Rocha percibió la tormenta que se avecinaba. Al entrevistar a don Samuel Ruiz y don Raúl Vera, el periodista les confesó: vengo de los Altos de Chiapas, y vengo profundamente indignado, asombrado de que estas cosas todavía puedan ocurrir [...] profundamente adolorido también por lo que ocurre allá y seguramente ustedes no son ajenos: es inhumano.

Andrés Aubry y Angélica Inda, dos de los más grandes conocedores de la dinámica social de los Altos de Chiapas, analizaron con rigor el surgimiento de los paramilitares en la región en nueve artículos publicados en *La Jornada*. El primero de ellos, “Chenalhó en vilo”, aparecido el 30 de noviembre de 1997, tres semanas antes de la matanza, desbarató la hipótesis de que detrás de la violencia en curso se encontraba un conflicto religioso. En Chenalhó, los dos dirigentes antagónicos, el presidente constitucional (del PRI) y su contrincante, el presidente (en rebeldía) de la sede autónoma del mismo municipio, son evangélicos, escribieron.

Meses antes, en “Chenalhó: los peligros del alma”, publicado en *La Jornada* en junio de 1997, Luis Hernández

Navarro analizó la gestación de la ofensiva paramilitar en ese municipio para concluir: Lo que hoy está en peligro no es el alma, sino la vida de los hombres murciélagos.

La masacre no fue un hecho aislado o fortuito, producto de la revancha de facciones indígenas enfrentadas por problemas comunitarios. No fue un enfrentamiento. En Chiapas hay una guerra, y no hay actividad humana más planificada que ésta. Acteal fue una acción bélica que respondió a su lógica profunda: la intensificación del conflicto, la que subyace, según Clausewitz, cuando dos ejércitos se enfrentan y deben devorarse entre sí sin tregua, como el agua y el fuego, jamás se equilibran.

Apenas en 2006, el gobernador Juan Sabines Guerrero creó la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en el Poblado de Acteal. En su declaración ministerial por los hechos sangrientos de aquel 22 de diciembre de 1997, rendida en Toluca, Estado de México, el 20 de diciembre del 2008, Emilio Chuayffet señaló que “el gobierno federal, y por necesidad su titular, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, conocieron hasta con más de un año de anticipación por lo menos, que el clima de violencia en Chenalhó presentaba una preocupante intensificación”.

“Esto —añadió— porque la información no sólo llegaba al presidente mediante conductos como el Cisen, sino que de hecho buena parte de esta información era totalmente pública y conocida, siendo que la situación fue reportada, investigada y documentada también por los medios de comunicación”.

“La información estaba ahí desde el primer semestre de 1997, y sirvió para intensificar las medidas de conciliación, respuesta a los problemas sociales y reinstauración del Estado de derecho de las que ya hablé”, señaló Chuayffet en su testimonio.

La estrategia gubernamental estaba trazada de antemano. Inmediatamente después de la masacre el Ejército amplió su presencia en Chiapas con más de 5 mil efectivos adicionales, y autorizó su participación en la prevención de nuevos hechos violentos. Se trasladaron hacia las Cañadas tropas destacadas en Campeche y Yucatán, al tiempo que se instalaron nuevos campamentos en la región de los Altos. Se quiso tender un nuevo cerco militar al zapatismo, un nuevo cordón sanitario, para tratar de frenar su expansión y el funcionamiento de los municipios autónomos.

Durante los 100 días posteriores a Acteal se efectuaron 88 operativos militares con acciones violatorias a los derechos humanos. En enero de 1998, la Secretaría de la Defensa Nacional trasladó a Veracruz al 38 Batallón de

Infantería, destacado en Rancho Nuevo, al que pertenecían algunos de los militares implicados en la masacre.

Esta lógica quedó al descubierto en los meses posteriores. La guerra sucia contra el zapatismo siguió su curso sangriento. Acteal fue el banderazo de salida para acrecentar la ofensiva bélica. Fuerzas combinadas de diversas policías y ejércitos atacaron violentamente los municipios de Taniperlas, Amparo Aguatinta, Nicolás Ruiz y El Bosque, hasta que el 6 de julio de 1998, en Chavajeval y Unión Progreso, las fuerzas represivas toparon con pared.

Libro blanco, razón de Estado

El poder es incapaz de esclarecer los crímenes que lo involucran. La razón de Estado no admite que la verdad emerja cuando ésta choca con sus intereses. Eso sucedió con Acteal.

La explicación oficial del origen de la masacre está contenida en el *Libro blanco sobre Acteal, Chiapas*, publicado por la Procuraduría General de la República (PGR). Lejos de esclarecer los hechos, el texto es una cuenta más ensartada al collar de la ignominia de las versiones oficiales sobre los grandes asesinatos, un episodio más en la autoexculpación de la responsabilidad del Estado mexicano en la matanza.

Su hechura no tiene desperdicio. Recurre lo mismo a un nuevo género literario dentro de los informes policiacos, la antropología-ficción, que a la omisión de hechos graves que cuestionan su interpretación del crimen masivo. Hace uso de prejuicios raciales para apuntalar sus hipótesis, proporciona información intrascendente para ocultar lo esencial de la dinámica de la matanza, y asevera juicios que nunca demuestra.

Monumento al racismo, el Libro blanco afirma que el móvil específico de la masacre “fue la venganza, como culminación de una serie de agravios mutuos [...] pero cuya génesis se explica a la luz de las ofensas acumuladas y del predominio de ciertos usos y costumbres en las comunidades indígenas de la región” (PGR: 2000, p. 96). Asimismo, señala que entre los elementos que hicieron posible la matanza se encuentra “la idiosincrasia indígena (que) presenta una actitud de intolerancia cuando se trata de resolver conflictos contra una minoría disidente y de respetar sus derechos humanos” (PGR: 2000, p. 93). Los indios, según la PGR, son intrínsecamente salvajes.

A lo largo de 27 páginas, el *Libro blanco* hace un análisis de la composición política y étnica del municipio de Chenalhó. Sin embargo, en sus conclusiones no hay una sola referencia a la estructura caciquil del PRI. Tampoco al papel

desempeñado por los maestros bilingües en la formación de esas relaciones de poder. Un caso ejemplar de ello es el de Antonio Pérez Hernández. Hombre fuerte de la región a partir de 1968, fue nombrado diputado federal por el PRI en 1994 y era, en el momento de la matanza, el titular de la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas (Seapi), una de las instituciones desde la que se coordinaron las acciones contrainsurgentes diseñadas por el Consejo Estatal de Seguridad Pública. Sin embargo, en el informe de la PGR no hay una sola referencia a la función que desempeñó Pérez Hernández en la región. Curiosamente, el recrudecimiento de la violencia en Chenalhó coincidió, puntualmente, con su llegada a la Seapi. De la misma manera, nada se dice de las redes de poder y apropiación de la tierra que giran alrededor del presidente municipal de Chenalhó durante la masacre, el priista Jacinto Arias Cruz.

El documento de la PGR hace un amplio recuento de las muertes políticas acaecidas en Chenalhó previamente a la matanza; empero, no se detiene a investigar la veracidad de las denuncias. A pesar de que existen testimonios de que varios de los crímenes perpetrados en contra de integrantes del PRI fueron cometidos por los paramilitares de ese partido como represalia a su negativa a sumarse a las acciones violentas, el *Libro blanco* presupone que no fue así y que los responsables fueron los zapatistas. De la misma manera, no dice nada acerca de uno de los hechos más relevantes para entender la dinámica del conflicto: el asesinato de seis muchachos en el paraje de Chixiltón, el 19 de agosto de 1996, por parte de grupos oficialistas azuzados por los caciques del partido oficial, Cristóbal Vázquez, Luis y Alfredo Aguilar Gómez, Victorio Cruz y por el presidente municipal. Los criminales aventaron los cadáveres a una cueva y trataron de hacer aparecer el incidente como un caso de brujería, y fueron puestos en libertad al poco tiempo de su detención.

Incapaz de mirar hacia arriba, sin disposición para encontrar a los autores intelectuales de la masacre, sin voluntad para procurar justicia, la PGR escribió, en el caso de Acteal, una de las páginas más vergonzosas de la historia de la impunidad en México: el *Libro blanco*.

Las huellas de Zedillo

Después de muchos años en que la matanza de Acteal se encontraba en el letargo político y jurídico, interrumpido sólo por memoria viva de las víctimas que se niegan a olvidar, el caso nuevamente se convirtió en un tema de la agenda política nacional a partir de los comicios presidenciales de

2006. Una ambiciosa operación de Estado puso en marcha la reescritura de la historia del crimen de Estado para exculpar ante la opinión pública a sus responsables intelectuales.

La secuencia de los hechos es incontrovertible. Primero se firmó una alianza en 2006 para apoyar la candidatura presidencial de Felipe Calderón y la asociación política evangélica Encuentro Social. Punto central de ese pacto fue revisar el estado procesal de los expedientes formados con motivo de la masacre de Acteal.

Segundo, el dirigente de Encuentro Social, Hugo Eric Flores Cervantes, profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), publicó dos artículos en la revista *Nexos*, que fueron el banderazo de salida en la empresa de construir una nueva versión de la masacre. Casi un año después, la misma revista divulgó, como parte de su proyecto revisionista, una nueva crónica de los hechos nacida de la pluma de Héctor Aguilar Camín.

Tercero, en diciembre de 2006 el CIDE informó que había asumido la defensa de 75 de los detenidos de Acteal y emplazó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a establecer nuevos parámetros de actuación en el caso.

Cuarto, el 12 de agosto de 2009, la Suprema Corte ordenó la liberación inmediata de 20 de los paramilitares culpados del crimen, porque no se les siguió debido proceso.

Uno de los actores claves de esta historia es Hugo Eric Flores. En 1999 fue asesor del presidente Ernesto Zedillo. Aunque él lo niega, en ese mismo año ofreció a los abogados de los presos interceder ante el mandatario y su secretario particular.

El 17 de agosto de 2009, el dirigente de Encuentro Social dijo, en entrevista con Carmen Aristegui, que su interés por el caso de Acteal proviene de una visita que realizó en el año 2000 a la ermita donde se produjo la matanza. En ella el pastor evangélico Manuel Arias le informó que personas inocentes se encontraban presas por el crimen, y él se percató de que las tablas del templo no tenían impactos de bala y supo que no habían sido cambiadas. Allí le nació el interés de investigar y documentar con pruebas periciales si había sucedido lo que se dijo que pasó. A partir de entonces se comprometió con la defensa de los presos.

Flores Cervantes aseguró a Aristegui que él nunca trató el asunto de Acteal con el presidente Zedillo. ¿Alguna vez conversaste con Ernesto Zedillo sobre el tema antes, durante o después de tu decisión de investigar el caso?, le preguntó la periodista. Él respondió: nunca. Y aseguró que tampoco trató el asunto con algún miembro del gabinete.

Arturo Farela Pacheco, involucrado en el conflicto desde los primeros días, tiene una versión radicalmente

distinta de los hechos y las pruebas que la demuestran. Afirma que, desde 1999, Flores Aguilar comenzó a preocuparse en el tema siendo asesor de Zedillo. Así lo dijo el 24 de agosto de 2009 en el programa “Relieves”, de Radio Educación, conducido por Lenica Ávila. El licenciado Fabela sabe de lo que habla. Fue integrante del equipo jurídico de la Confraternidad Nacional de Iglesias Evangélicas Cristianas (Confraternice), abogado de los presos acusados de ser responsables de la matanza entre enero de 1999 y 2003 y una de las figuras relevantes de este caso.

De acuerdo con su testimonio, en los primeros meses del último año de la administración de Zedillo, Hugo Eric Flores se acercó al despacho de la confraternidad para preguntar sobre el caso Acteal. “Estaba enterado —narra— que el despacho de Confraternice llevaba la defensa. Le explicamos una serie de violaciones al procedimiento, abundantes, y nos pidió que le hiciéramos una especie de síntesis para llevarla a Ernesto Zedillo. En ese entonces Hugo Eric era su asesor. Desde luego que nosotros de inmediato accedimos a entregarle tres o cuatro carpetas donde venían enlistadas, detalladas, especificadas las violaciones al procedimiento. Él las recibió y dijo: ‘de inmediato se las hago entregar al doctor Zedillo y, a su vez, también, a Liébano Sáenz’. Tengo entendido que él nos dijo que ése fue el conducto por el que llegó él a ser asesor de Ernesto Zedillo.”

Confraternice dio a Flores Cervantes los documentos. Con frecuencia los abogados le preguntaban si ya lo había consultado. Y, según Fabela Pacheco, Hugo Eric Flores dijo que sí, que el doctor Ernesto Zedillo sí recibió las carpetas que nosotros le entregamos con todas las violaciones al procedimiento, pero que al final prefirió ya no tocar el asunto porque estaba a punto de entregar la presidencia. Así fue como sucedió. Finalmente, la información que le entregamos le fue útil, en parte, para lo que publicó en su libro.

En dos ocasiones previas a la intervención del CIDE, la Suprema Corte fue requerida para que atrajera el caso. El 16 enero de 1998, la defensora de derechos humanos Mariclaire Acosta presentó la primera solicitud de atracción; un mes después fue rechazada. Más adelante, a raíz de un amparo y de una revisión de éste, Confraternice llegó a la Corte y solicitó la atracción, argumentando violaciones al procedimiento penal que obra en actuaciones. La petición fue nuevamente rechazada.

El CIDE reconoce que quienes involucraron a la institución en la defensa de los presos de Acteal fueron Hugo Eric Flores y Alejandro Posadas, pero asegura que no se enteraron de la alianza de ellos con Felipe Calderón hasta tiempo después (*La Jornada*, 28 de agosto de 2008). O sea,

que en el mejor de los casos, los directivos del centro de investigación de excelencia ni leen los periódicos ni son capaces de medir el impacto político de las aventuras en las que se (o los) embarcan.

El retorno de Galio Bermúdez

El 28 de febrero del 2006, el Partido Acción Nacional (PAN) firmó un acuerdo electoral con la agrupación política de inspiración evangélica Encuentro Social. El resolutivo que registra el acuerdo de participación entre ambas fuerzas políticas se publicó el 11 de abril. En éste, el PAN se comprometió a “revisar el estado procesal de los expedientes formados con motivo de la masacre de Acteal” y la Asociación obtuvo 13 posiciones federales.

La historia de la asociación política aliada a Felipe Calderón se remonta a 2002. El 4 de septiembre de ese año, integrantes de la Iglesia evangélica anunciaron la intención de fundar el Partido Encuentro Social, proyecto no compartido por muchos protestantes. Encuentro Social ha promovido activamente la libertad de muchos de los asesinos responsables de la matanza. Con ese afán elaboró, aunque nunca publicó, con dinero público, *El otro Acteal*. El 30 de abril de 2004 el Instituto Federal Electoral no aceptó la justificación de gastos que la asociación presentó, a cuenta de sus prerrogativas, para escribir el libro.

El dirigente nacional de Encuentro Social es Hugo Eric Flores Cervantes, pastor de una iglesia de corte bautista, muy cercano a la teología de la prosperidad. Además de participar activamente en política electoral y actividades religiosas, ha sido una voz clave en la defensa de los paramilitares inculcados en la masacre; es profesor de la División de Asuntos Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Fue subsecretario del CEN del PRI con Luis Donaldo Colosio y asesor del presidente Ernesto Zedillo.

Encuentro Social es una asociación política nacional que tiene influencia entre diversas denominaciones e iglesias evangélicas: pentecostales, asambleas de Dios, bautistas, metodistas y presbiterianos. Fue concebida como un espacio de participación política para los cristianos donde se dé testimonio de su fe y ética cristiana. Afirma tener presencia en 30 estados y más de 180 mil afiliados.

En 2003, Encuentro Social se alió electoralmente a Convergencia. Como parte de las campañas ambas organizaciones difundieron varios anuncios televisivos. La cantante Yuri participó en siete de ellos.

Tres años después, con gran pragmatismo, Encuentro Social viró radicalmente en sus alianzas y convino un acuer-

do electoral con los adversarios ideológicos del cristianismo evangélico mexicano. El 28 de febrero de 2006 se anunció el pacto con el Partido Acción Nacional (PAN) para apoyar la candidatura de Felipe Calderón.

Entrevistado por Claudia Herrera, de *La Jornada*, sobre las razones de esta alianza contranatura, Hugo Eric Flores respondió: “Coincidimos con él en construir un Estado que respete todas las religiones y, por ejemplo, en aspectos como la píldora del día siguiente estamos de acuerdo con su postura: es un fármaco no bien estudiado. Nadie sabe si es o no abortivo y no es una posición fundamentalista, sino de reconocer nuestro derecho a vivir”. Dijo compartir con el blanquiazul “principios y valores”. “Calderón –aseguró– representa el fortalecimiento de instituciones democráticas y se contrapone al mesianismo”.

Como resultado de esta alianza, el PAN dio a Encuentro Social 30 millones de pesos. Además, postuló candidatos a diputados propietarios en el distrito 12 federal y 3 de Tabasco, como candidatos suplentes en el 7, 9, 5 y 8, y cinco candidatos suplentes plurinominales provenientes de las filas de la asociación política. Asimismo, puso en sus listas a dos candidatos a senadores suplentes. Hugo Eric Flores fue elegido suplente de la senadora María Teresa Ortuño.

Uno de los puntos centrales del acuerdo fue “revisar el estado procesal de los expedientes formados con motivo de la masacre de Acteal”. Mágicamente, a partir de ese momento comenzaron a publicarse nuevas versiones de la matanza inspiradas en el libro de Hugo Eric Flores, y el CIDE –institución de la que es docente– comenzó a defender a los detenidos.

Sin embargo, el éxito de Hugo Eric se convirtió rápidamente en fracaso. A pesar de haber sido recomendado por Calderón para ser oficial mayor de Semarnat, el 30 de agosto de 2007 fue destituido del cargo. La razón: nombrar a Gustavo Okie su coordinador de asesores, no obstante tener un historial como funcionario público de nueve sanciones y estar inhabilitado para trabajar en el gobierno federal. Debido a la gran cantidad de anomalías cometidas por Flores Cervantes y la falta de transparencia de su gestión, la Secretaría de la Función Pública lo inhabilitó 10 años y lo multó con 2 millones 145 mil 298 pesos.

“Casualmente”, en junio y diciembre de 2006, poco después de pactada la alianza, *Nexos* publicó dos adelantos de “Acteal: la otra injusticia”, del pastor aliado de Felipe Calderón, escrito en colaboración con Alejandro Posadas, defendiendo a los detenidos por la masacre. El 24 de diciembre de 2006, *El Universal* difundió un artículo del mismo Flores que repite, en lo esencial, los argumentos esgrimidos en la revista.

Según este relato, el asesinato de 45 hombres fue en realidad producto de un enfrentamiento entre zapatistas y evangélicos. Un curioso choque en el que todas las víctimas son de un solo bando. Los artículos no tuvieron impacto alguno en la opinión pública.

Un día antes del noveno aniversario de la masacre, la asociación política Alternativa Ciudadana 21 y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) informaron que habían asumido la defensa de 75 de los detenidos de Acteal y emplazaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a establecer nuevos parámetros de actuación en el caso. Entre quienes anunciaron las acciones se encontraba Héctor Aguilar Camín.

La ofensiva mediática original para cambiar en la opinión pública la percepción sobre el crimen no tuvo éxito: fue sepultada por el conflicto poselectoral de ese año. Sin embargo, a tres meses del décimo aniversario, sus promotores volvieron a la carga. Una nueva iniciativa fue promovida por Aguilar Camín desde las páginas de *Nexos*, donde publicó a lo largo de los tres últimos meses de 2007, tres entregas de un trabajo titulado “El regreso de Acteal”. El autor reconoce a pie de página: “La cuenta de los actos violentos denunciados en esos meses ha sido hecha por los autores de “Acteal: la otra injusticia”, manuscrito en preparación de Eric Hugo Flores cuyos descubrimientos respecto de lo que sucedió realmente el veintidós de diciembre en Acteal es el origen de esta crónica”.

A pesar de que la cita tiene una imprecisión importante –una más de las múltiples presentes a lo largo de la crónica–, pues el autor no es Eric Hugo Flores, sino Hugo Eric Flores, el reconocimiento que hace del origen de su principal fuente es revelador.

La redacción del informe fue financiada, al menos parcialmente, con dinero proveniente de las prerrogativas que el Instituto Federal Electoral entrega a las asociaciones políticas nacionales. El 30 de abril de 2004, el instituto rechazó avalar los gastos que Encuentro Social hizo para la elaboración de *El otro Acteal*.

Según *Nexos*, en el texto de Aguilar Camín “confluyen el arte del historiador aplicado a la historia reciente y la seriedad del periodista que antepone la investigación de los hechos a las teorías [...]” No es así. No hay nada en el escrito que corrobore ese juicio. Por el contrario, se trata de un intento fallido por reescribir la historia a modo, por maquillarla, que recoge la línea argumental central del *Libro Blanco* de la Procuraduría General de la República (PGR), descalificado por Amnistía Internacional.

El regreso de Acteal de Aguilar Camín cita reiteradamente como fuentes autorizadas dos trabajos elaborados

por ex guerrilleros convertidos en policías y agentes de la contrainsurgencia chiapaneca. El primero es *Camino a Acteal*, de Gustavo Hiraes, panfleto escrito con más pena que gloria, considerado, por su impúdica falsificación de los hechos, como una nueva versión del *El móndrigo*, el libro elaborado desde las cloacas del poder para desprestigiar al movimiento estudiantil de 1968.

El segundo es un informe de Manuel Anzaldo. Ex militante, delator de sus compañeros de la Liga 23 de Septiembre, dirigente del Partido Cardenista en Chenalhó, señalado como dirigente del grupo civil armado Máscara Roja, fue defensor de los paramilitares encarcelados. “Pedimos –dijo– amnistía para todos los grupos que se armaron para proteger sus propiedades de los zapatistas.” Fue acusado por la PGR de rendir falso testimonio para ofrecer coartada a varios de los acusados del crimen.

La crónica de Aguilar Camín está plagada de errores, omisiones y tergiversaciones históricas. En su afán por ocultar la existencia de paramilitares auspiciados por el gobierno, se empeña en presentar la matanza como fruto de una dinámica de conflictos intracomunitarios desatados por la presencia zapatista en el municipio y la intolerancia religiosa.

Héctor Aguilar Camín tiene un largo historial de servicios al Príncipe. En *La terca memoria*, Julio Scherer recuerda el papel del historiador como intelectual orgánico del régimen de Salinas y su salto mortal a la causa de Ernesto Zedillo. Fabricio Mejía explicó a Proceso, en 1998, la función que desempeñó en la confección de *La rebelión de las cañadas*.

En *La Guerra de Galio*, Aguilar Camín cuenta la vida de Galio Bermúdez, un sórdido escribano que, desde los sótanos del poder, se encarga de hacerle el trabajo sucio al régimen. *Regreso a Acteal* es el retorno de Galio Bermúdez a la política mexicana.

Como parte de esta ofensiva, el CIDE asumió la defensa de los asesinos materiales presos. Ricardo Raphael, profesor de esa institución y dirigente de la asociación política nacional Alternativa Ciudadana, convocó a una conferencia de prensa el 17 de diciembre de 2007 para explicar las razones por las que el centro de investigación se involucró en el caso.

El director del área de estudios jurídicos del centro explicó que asumieron la defensa porque las supuestas violaciones a los principios de debido proceso y presunción de inocencia eran tan graves que lo convertían en un caso paradigmático. Se trataba de demostrar, afirmó, mediante

este ejemplo gravísimo, que los sistemas mexicanos de investigación criminal, procuración de justicia y castigo de los delincuentes son completamente inadecuados.

Como han señalado distintos analistas, no deja de ser curioso que en un país en el que las cárceles están llenas de indígenas inocentes, víctimas del poder, la institución educativa se involucre la defensa de los paramilitares de Acteal que ultimaron a los integrantes del grupo Las Abejas.

Alrededor de los artículos se organizó una ruidosa campaña de prensa, en la que Héctor Aguilar Camín, Ricardo Raphael, Hugo Eric Flores y Ana Laura Magaloni (cabeza de la clínica jurídica del CIDE) fueron entrevistados (y se entrevistaron a sí mismos) en multitud de programas de radio y televisión.

Finalmente, el círculo se cerró. Argumentando que los asesinos no tuvieron un debido proceso, el 12 de agosto de 2009 la SCJN decidió dejar en libertad a 20 de ellos, plenamente identificados por los familiares de las víctimas, bajo el argumento de la que la Procuraduría General de la República fabricó evidencias para inculpar a los presos. El 2 de febrero de 2012 ordenó liberar a siete más. Curiosamente, al menos cuatro de los once ministros que integran el Tribunal deben su cargo al ex presidente Ernesto Zedillo. Dios los hace y Presidencia los junta.

Un ex presidente ante los tribunales

Cancelados los espacios legales para hacer justicia dentro de México, los sobrevivientes de la masacre y los familiares de los asesinados han llevado su reclamo de justicia al terreno internacional. La parte mayoritaria, a la CIDH; un grupo de seis hombres y cuatro mujeres ante la corte de distrito de Connecticut, Estados Unidos (*caso Jane Doe et al. versus Ernesto Zedillo*).

La demanda civil presentada en Connecticut se apoya, en parte, en el informe de la Fiscalía Especializada de Chiapas para la investigación de delitos en el caso Acteal: De hecho, el informe se conoció públicamente por conducto de la página <<http://acteal97.com>>, auspiciada por el despacho de abogados que lleva la demanda contra el ex presidente Ernesto Zedillo, su secretario particular Liébano Sáenz y el ex procurador Jorge Madrazo. Hasta ahora, los intentos por conocer el contenido de ese trabajo realizados por víctimas y organismos de derechos humanos habían sido infructuosos.

El informe de la fiscalía es un documento bien estructurado. Sostiene que las autoridades federales y estatales

antes mencionadas son responsables del homicidio en agravio de la población indígena de Acteal. La fiscalía advierte que podría tratarse de un caso de genocidio, si se verifica la hipótesis de la contrainsurgencia tolerada o inducida. En el documento, Héctor Aguilar Camín es identificado como el exponente de la justificación sistemática del ex presidente Zedillo.

El informe concluye que la masacre de Acteal no fue un hecho sorpresivo ni aislado: fue el clímax de una cadena de violencia que anticipaba la matanza del 22 de diciembre de 1997. Sugiere la posibilidad de que los hechos de violencia referidos eran de conocimiento de la autoridad local, estatal y federal. Señala que las autoridades federal y estatal estaban informadas sobre la presencia de grupos armados paramilitares.

Sorprendentemente, la Fiscalía concluye que hubo responsabilidad penal por omisión impropia (conspirativa) de parte de los gobiernos federal y estatal en la masacre de Acteal. Estas responsabilidades no se han deslindado y, por tanto, hay un caso de impunidad en hechos que implicaron la muerte de 45 personas. Según ella existen elementos para argumentar responsabilidades al gobierno como promotor de los grupos armados. Reivindica, además, que es indispensable la comparecencia de personalidades que, hasta la fecha, no han dado cuenta de sus actos. Principalmente, es preciso obtener el testimonio del entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y de su secretario particular, Liébano Sáenz Ortiz, y precisar su responsabilidad en el homicidio.

El grupo de Las Abejas se ha deslindado de la demanda presentada en Estados Unidos. “No queremos —han dicho— que se pierda en una acusación centrada en una sola persona lo que es un crimen de Estado y con una política de contrainsurgencia que no se ha acabado”. Y añaden: “La demanda contra Zedillo en Estados Unidos es de carácter civil. Nosotros pensamos que no puede haber primero un resarcimiento sin haberse hecho justicia de carácter penal, él y sus cómplices son culpables por omisión y por comisión y por eso tienen que ser juzgados penalmente”.

La demanda y el deslinde han hecho evidente la división existente dentro de la organización, auspiciada por el gobernador de Chiapas, Juan Sabines. El núcleo histórico y mayoritario objeta que la facción de Sebastián Gómez, presidente de la agrupación en 2005, utiliza el nombre de Las Abejas en marchas, en gestiones de proyectos o en programas asistencialistas del gobierno local. Cuando este grupo se separó en 2008, sus integrantes registraron

“legalmente” el nombre de Las Abejas, denominándola “Las Abejas, A.C.”.

A pesar de la similitud de nombre y de su origen común existen entre ambos importantes diferencias en objetivos, misión, visión, filosofía y metas. Los escindidos buscan beneficios económicos particulares, espacios políticos y trato privilegiado con el gobernador. En innumerables ocasiones, el núcleo histórico ha protestado y pedido públicamente a este grupo que busque otro nombre a su organización.

Para una parte muy importante de los familiares de las víctimas y para sus acompañantes religiosos, los muertos son mártires. Mártir es una persona que ha sufrido la muerte por mantenerse fiel a sus creencias, convicciones y causas. El país tiene una deuda con ellos que no se saldará sino hasta que se les haga justicia. Para ello debe consignarse penalmente a los responsables de esas muertes.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, con el que trabaja estrechamente el núcleo histórico de Las Abejas, señala que en Acteal el gobierno de México cometió, un crimen de lesa humanidad y genocidio por complicidad, de acuerdo con la legislación universal en materia de derechos humanos.

La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (1948), ratificada por nuestro país el 22 de julio de 1952, establece, en su artículo II: “[...] se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

Entre la inmensa mayoría de los grupos de derechos humanos en México existe el consenso de que el Estado mexicano incumplió en Acteal con sus obligaciones de respetar la vida, la integridad física y mental, así como de brindar seguridad jurídica a los ciudadanos de Chenalhó. El responsable directo de la masacre fue un grupo paramilitar formado por militantes del PRI, apoyado, entrenado y financiado por dependencias oficiales y elementos del Ejército Mexicano. Cuando sucedió, Ernesto Zedillo era el comandante en jefe de esas Fuerzas Armadas.

No hay, sin embargo, una valoración compartida sobre la demanda civil contra Ernesto Zedillo presentada en Estados Unidos. Analistas como Gilberto López y Rivas consideran que, siendo justo el recelo de Las Abejas, “no hay que perder de vista que la demanda abre un camino para un juicio a un ex presidente, quien, como jefe de Estado y comandante supremo de las fuerzas armadas, representa al conjunto de los funcionarios y militares implicados en los graves delitos cometidos”. Según él, la comparecencia de Zedillo ante la justicia, aun civil, crea un precedente importante para el curso de la reciente denuncia en contra de Felipe Calderón y los integrantes de su gabinete de seguridad por presuntos crímenes de guerra y de lesa humanidad para ser juzgados ante la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya.

Sea como sea y tenga el destino que tenga la demanda en contra del ex mandatario mexicano, Ernesto Zedillo está en el banquillo de los acusados.

Zedillo y los derechos humanos. O de cómo evadir la responsabilidad sobre cuatro masacres

Forma parte del récord de Ernesto Zedillo, el desconocimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, cuyo incumplimiento cerró la posibilidad de reanudar el diálogo y provocó el rompimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) con el Estado mexicano y con los partidos políticos.

Incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar

Durante el gobierno de EZP se dieron los acercamientos iniciales entre funcionarios del Poder Ejecutivo federal y la dirigencia del EZLN, mismos que fueron cancelados abruptamente el 9 de febrero de 1995, cuando se inició una ofensiva militar contra el EZLN y se expidieron órdenes de aprehensión contra la dirigencia de los insurgentes.

Ernesto Zedillo salía en cadena nacional anunciando la incursión del Ejército Mexicano en las Cañadas de Chiapas, para capturar a la comandancia del EZLN, mientras mediante un juego de fotografías unas manos “desenmascaban” al *subcomandante Marcos*. Esa fecha, que se recuerda como “el día de la traición de Zedillo”, inauguraba la campaña militar Chiapas 94, implementada por la Fuerza de Tarea Arco Iris, bajo el mando del general Mario Renán Castillo.

Decisión del Poder Ejecutivo que desató una grave crisis, la cual fue superada mediante la intervención del Poder Legislativo federal, que el 10 de abril de 1995 aprobó la Ley para el Diálogo, la Negociación y la Paz Digna en Chiapas, que contempló una estrategia propiciatoria del entendimiento entre las partes y resolvía jurídicamente el tema de las órdenes de aprehensión.

Dicha ley resultó ser la plataforma para estructurar el proceso de diálogo y pacificación entre el gobierno federal y el EZLN, de abril de 1995 a septiembre de 1996.

El 16 de febrero de 1996, en San Andrés Larráinzar se firmó el primer acuerdo parcial, en el tema de Derechos y Cultura Indígenas, después de un intenso y promisorio proceso de diálogo y negociación.

Los acuerdos de San Andrés Larráinzar fueron firmados el 16 de febrero de 1996 por la delegación gubernamental y la representación zapatista, luego de 10 meses de negociaciones no exentas de tensión y confrontaciones entre las partes.

En el “Documento I. Pronunciamiento conjunto que el gobierno federal y el EZLN enviarán a las instancias de debate y decisión nacional”, se plasmó el propósito de crear una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas, a través de un pacto social, para terminar con la relación de subordinación, desigualdad, discriminación, pobreza, explotación y exclusión política de los indios.

“La nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas se basa en el respeto a la diferencia, en el reconocimiento de las identidades indígenas como componentes intrínsecos de nuestra nacionalidad, y en la aceptación de sus particularidades como elementos básicos consustanciales a nuestro orden jurídico, basado en la pluriculturalidad”.

De modo que a pesar de que la solución del conflicto y el envío al Congreso de la Unión la iniciativa de ley en materia de derechos y cultura indígenas, que había formulado la Cocopa, con sustento en los acuerdos de San Andrés habían sido un compromiso de campaña de Vicente Fox, terminaron imponiéndose los mismos argumentos de EZP. Si bien Fox mandó la iniciativa al Senado de la República, ésta solamente cumplía un mero propósito propagandístico.

Dicha legislación, que suscitó numerosas objeciones de diversos sectores sociales y políticos, si bien utilizó formalmente conceptos contemplados de los acuerdos de San Andrés (tales como autonomía y libre determinación), en los hechos, estableció candados que impiden el ejercicio de los derechos indígenas, negando a las comunidades indígenas asumirse como sujetos de derecho público.

Elaborado por Carmen Silvia Zepeda Bustos. Fuentes: Brooks, D. (21 de agosto de 2009). “CSG y Zedillo autorizaron apoyo a paramilitares en Chiapas, dice EU”. *La Jornada*, p. 3.; Martínez Veloz, J. (17 de febrero de 2006). “San Andrés: 10 años después”. *La Jornada*; Martínez Veloz, J. (4 de enero 2008). “La suspensión del diálogo EZLN-gobierno I”. *La Jornada*; Martínez Veloz, J. (18 de febrero de 2008). “La suspensión del diálogo EZLN-gobierno II y Última”. *La Jornada*.

Se agrega a la memoria del sexenio zedillista una serie de hechos de sangre que consternaron a la opinión pública nacional e internacional, y que parecieron reflejar el desprecio

de su gobierno hacia las causas campesinas e indígenas. Guerrero y Chiapas con las matanzas de Aguas Blancas, Acteal, El Charco y El Bosque, son casos representativos de ello.

MATANZAS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO 1994-2000

Aguas Blancas, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero (28 de junio de 1995)

En las afueras de la comunidad Aguas Blancas, fueron emboscados campesinos de la Organización Campesina de la Sierra Sur (OCSS), por un grupo de 200 policías estatales que acribilló al contingente que se dirigía a Atoyac para manifestarse contra el gobierno de Rubén Figueroa y exigirle el suministro de insumos agrícolas. Murieron 17 hombres y 19 resultaron heridos.

El gobernador Rubén Figueroa justificó la matanza, diciendo que existió en el lugar una actitud violenta de los campesinos, lo que fue desmentido por los sobrevivientes quienes negaron que sus compañeros hubieran atacado a los policías. La entonces la alcaldesa de Atoyac, María de la Luz Núñez, aseguró que el gobernador Figueroa “anunció” la represión.

Meses después, la CNDH recomendó la destitución de funcionarios del gobierno del estado de Guerrero, lo que fue cumplido por Rubén Figueroa; mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluía que los funcionarios figuristas actuaron bajo la consigna del gobernador.

La presentación de un video a la opinión pública, por el periodista Ricardo Rocha demostró que los campesinos asesinados iban desarmados, revelación que obligó a Rubén Figueroa a solicitar licencia definitiva para separarse de la gubernatura de Guerrero.

Un informe de la SCJN fue enviado al Congreso de la Unión, a la PGR y a Ernesto Zedillo para que tomaran medidas competentes. Pero ni el entonces presidente, ni el Congreso o la PGR tomaron alguna decisión al respecto.

En 1997, a dos años de la matanza, los 15 ex funcionarios de nivel medio y 28 policías procesados como autores materiales del crimen aún no habían sido condenados por la justicia, en tanto que Rubén Figueroa Alcocer –gobernador con licencia– había vuelto a la actividad política.

El proceso penal fue cerrado en enero de 1997 y sólo se concentró en los autores materiales, a pesar de que fuera del expediente judicial habían aparecido evidencias de que la matanza había sido parte de la política de contrainsurgencia de Rubén Figueroa, obsesionado por evitar el resurgimiento de la guerrilla en Guerrero. Los autores intelectuales nunca fueron investigados no obstante de que se habló de una reunión celebrada dos días antes entre Figueroa y los jefes policiacos y asesores en materia de seguridad, en la que presuntamente el gobernador habría planeado la operación para detener al contingente campesino.

Durante el juicio, tampoco fueron llamados a declarar los dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) –a la que pertenecían los campesinos asesinados–, quienes fueron testigos de los hechos. Y nunca se siguió la línea de investigación sobre la existencia de un provocador.

A lo largo del proceso penal, los defensores de los policías y funcionarios inculpados manejaron el argumento de que las fuerzas del orden habían reaccionado a la defensiva ante una agresión armada de los campesinos, a pesar de que la investigación del fiscal contratado por el propio Figueroa demostró que los miembros de la OCSS iban desarmados.

El 12 de marzo de 1996, Figueroa Alcocer solicitó al Congreso de Guerrero licencia “definitiva”, con el fin de “facilitar la investigación” de la matanza de Aguas Blancas que el presidente Ernesto Zedillo había solicitado a la Suprema Corte. En su solicitud, Figueroa inculpó a sus subordinados.

Figueroa intentó justificar la violencia utilizada contra los campesinos con el argumento de que la OCSS era un grupo radical, vinculado al Procup y al Partido de los Pobres.

El caso de Aguas Blancas es particular, pues en éste se vio involucrada la relación personal de Ernesto Zedillo con Rubén Figueroa, dado el supuesto compadrazgo que existe entre ellos.

Elaborado por Carmen Silvia Zepeda Bustos. Fuente: Chávez, M. (28 de junio de 2009). “Gobiernos mafiosos y criminales”. *Revista Contralinea*.

Las Abejas en Acteal, Municipio de Chenalhó, Chiapas (22 de diciembre de 1997)

Un comando paramilitar financiado, asesorado y armado por el gobierno de Chiapas, por el PRI local y por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asesinó a 45 indígenas tzotziles —mujeres embarazadas, niños, hombres y ancianos del grupo indígena tzotzil. La masacre ocurrió en el contexto de la estrategia represiva contrainsurgente que aplicaba entonces el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León contra las comunidades zapatistas de la entidad.

Este acontecimiento resultó ser un punto crítico de la estrategia gubernamental de hostigamiento a las comunidades indígenas. A consecuencia de esto, miles de tzotziles de Chenalhó abandonaron sus comunidades, como ya lo habían hecho otros miles en el norte.

Según la versión oficial, difundida por el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo, se atribuyó el ataque a disputas entre grupos locales tras formarse Concejo Municipal Autónomo de Polhó.

La otra versión, la de los habitantes, era que su simpatía por la causa del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) derivó en que el gobierno, en sus tres niveles, organizara grupos paramilitares para hostigar a la población y rebelde, y posteriormente causar enfrentamientos para poder justificar el ataque en contra de los zapatistas.

Los sobrevivientes han señalado que los planes de la masacre fueron diseñados por el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) y operados por el entonces general de la Séptima Región Militar, Enrique Cervantes Aguirre. Mientras que policías del entonces gobernador Julio César Ruiz Ferro estaban apostados en las orillas de la comunidad al momento del ataque y no hicieron nada por impedirlo, y posteriormente recogieron los cadáveres e intentaron borrar las evidencias.

Se trataba de una política que había sido puesta en marcha, en su fase crítica, hacía varios meses. Los paramilitares, armados y adiestrados por el Ejército, atacaban las casas y las cosechas de los zapatistas, las saqueaban, las incendiaban y obligaban a hombres, mujeres y niños a refugiarse en las montañas, tiritando bajo la lluvia y el frío. Sin embargo, la PGR insistió en su tesis: “fue un conflicto intercomunitario”.

El desplazamiento de la población de Los Altos de Chiapas, facilitó la incursión de miles de soldados en la región, donde se aposentaron para evitar nuevos brotes de violencia.

Este hecho, precedido de 27 homicidios de priistas y zapatistas en Chenalhó, provocó la caída del secretario de Gobernación, Chuayffet, y del gobernador interino Julio César Ruiz Ferro, quien fue sustituido por Roberto Albores.

De hecho, las comunidades fueron militarizadas y se echó a rodar una guerra de baja intensidad que causó centenares de muertes indígenas en Tila, Sabanilla y Chenalhó, sus laboratorios de guerra civil controlada.

En agosto de 2009, con base a la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron liberados 20 paramilitares responsables de la matanza de Acteal; y más tarde, en octubre de 2010, quince más, presos en el penal de El Amate del municipio de Cintalapa.

La demanda interpuesta en 2005 por Las Abejas y el Centro Fray Bartolomé de las Casas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que se señala la responsabilidad internacional de los Estados Unidos Mexicanos por la masacre ocurrida el 22 de diciembre de 1997, la cual fue admitida el año pasado por esa instancia continental a pesar de las presiones ejercidas por el gobierno mexicano.

Hacia 2011, la organización Sociedad Civil Las Abejas, promovió a través de un bufete de abogados con domicilio en Miami, una demanda civil, en un tribunal de distrito en el estado de Connecticut, en contra del ex presidente Ernesto Zedillo, a quien se acusa de crímenes de guerra y lesa humanidad, e impulsada a instancias de un despacho de abogados en representación de familiares de las víctimas de Acteal.

Dicha demanda se encuentra sustentada en el informe elaborado por la fiscalía especializada de Chiapas para la investigación del caso Acteal, difundido en octubre pasado, en el que se asientan responsabilidades penales del propio Ernesto Zedillo y varios de sus colaboradores. Se documenta que el ex presidente tuvo información para impedir la matanza desde un año antes y no lo hizo, y se presentan pruebas de que la masacre fue resultado de una política de contrainsurgencia diseñada y puesta en marcha por el gobierno zedillista, que incluía el uso de grupos paramilitares.

Así pues, la aparición pública del referido informe tira por tierra la falsa hipótesis de la masacre como resultado de confrontaciones entre grupos indígenas.

En su defensa, en enero de 2012, Ernesto Zedillo presentó documentos ante una corte sosteniendo que como ex presidente tiene inmunidad. Sus abogados presentaron una moción para que se deseche la demanda, en la cual Zedillo rechazó las acusaciones respecto a su responsabilidad por la matanza. Los demandantes mexicanos acusan a Zedillo de crímenes en contra de la humanidad y, además de las penas señaladas por la ley, exigen una indemnización por 50 millones de dólares para las familias de los muertos.

En 2009, la Agencia de Inteligencia de Defensa de Estados Unidos informó sobre el apoyo directo del Ejército Mexicano, brindado a paramilitares en Chiapas desde mediados de 1994, con autorización del entonces presidente Carlos Salinas, como parte de la estrategia contrainsurgente contra las bases zapatistas.

continúa...

Las Abejas en Acteal, Municipio de Chenalhó, Chiapas (22 de diciembre de 1997)

Ya en el gobierno de EZP, estas agrupaciones armadas estaban bajo la supervisión de la inteligencia militar mexicana durante las fechas en que se perpetró la matanza en Acteal, ya con Ernesto Zedillo como titular del Ejecutivo. Lo anterior está plasmado en documentos oficiales estadounidenses desclasificados y presentados por la organización denominada National Security Archive (Archivo Nacional de Seguridad).

Un cable enviado por la agregaduría de Defensa de Estados Unidos en México a la jefatura de la Agencia de Inteligencia de Defensa, (DIA, por sus siglas en inglés), instancia del Pentágono, fechado el 4 de mayo de 1999, informaba que durante la masacre de Acteal de 1997, oficiales de inteligencia del Ejército estaban involucrados en supervisar a los grupos armados en los Altos de Chiapas.

El National Security Archive dio a conocer información sobre el despliegue de 5 mil elementos de tropa por parte del gobierno de Zedillo –para reforzar a los 30 mil desplegados permanentemente en la zona de conflicto– inmediatamente después de la masacre de 45 indígenas tzotziles en Acteal, el 22 de diciembre de 1997.

Para los críticos de EZP, esos reportes en Estados Unidos abrieron la ventana documental que confirmaría las versiones que aseguran que la participación militar y policiaca, registrada entre 1997 y 1998, era parte de un plan contrainsurgente para combatir a las comunidades zapatistas de Chiapas.

Contradijeron la historia oficial sobre la matanza, pues si bien el informe del procurador general de la República, Jorge Madrazo, en 1998, afirmaba que la PGR había documentado la existencia de grupos civiles armados en Chenalhó, no organizados, articulados, entrenados ni financiados por el Ejército Mexicano ni por otras instancias gubernamentales, sino que su gestación y organización respondía a una lógica interna determinada por la confrontación entre las comunidades y dentro de las comunidades, con las bases de apoyo zapatista.

Elaborado por Carmen Silvia Zepeda Bustos: Fuentes: Martínez Veloz, Jaime (4 de noviembre de 2011.). "La historia y el tiempo dan la razón al EZLN." *La Jornada*, Martínez Veloz, Jaime (18 de noviembre de 2011.). EZLN: 28 años de persistencia por un ideal". *La Jornada*; Olmos A., José Gil (4 de diciembre de 2000.). Advertencias zedillistas sobre la iniciativa de la Cocopa". *La Jornada*.

El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero (7 de junio de 1998)

Masacre realizada por el Ejército, en la que murieron once personas entre civiles y presuntos guerrilleros, quienes habían participado en una reunión el día anterior. Masacre que significó la salida a luz pública del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

Según versiones de los sobrevivientes de aquellos hechos, el Ejército rodeó el lugar e irrumpió, disparando y lanzando dos granadas de fragmentación, lo que provocó once muertos y cinco heridos que quedaron detenidos, junto con otras 22 personas, quienes fueron trasladadas a las instalaciones de la novena Región Militar, en Cumbres de Llano Largo, lugar donde fueron retenidas y sometidas a tortura por dos días.

No obstante, la versión de la PGR sostuvo que fue un enfrentamiento entre el Ejército e integrantes del ERPI, y no una masacre. Se dio a conocer, entonces, la existencia de un video en el que se muestra a los eperristas conviviendo presuntamente con pobladores de El Charco, en el momento en que se toma juramento a lo que señaló como la instauración del consejo directivo que encabezaría al ERPI.

Elaborado por Carmen Silvia Zepeda Bustos.

El Bosque, Municipio Autónomo de La Libertad, Chiapas (10 de junio de 1998)

Roberto Albores, presuntamente apoyado por el gobierno federal, encabezó una embestida en contra de los municipios autónomos zapatistas.

Mil elementos del Ejército Mexicano, apoyados por policías judiciales federales y estatales, se internaron en ese municipio autónomo supuestamente en persecución de presuntos miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que "asolaban a los habitantes de la región". Los indígenas del lugar rechazaron la incursión militar y tras un enfrentamiento murieron ocho campesinos.

Elaborado por Carmen Silvia Zepeda Bustos. Fuente: Vera Herrera, R. (21 de julio de 2008.). "Criminalizar las semillas nativas ancestrales. La más atroz ciencia-ficción". Ojarasca 135. *La Jornada*.